



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Julio de 1992

Expte. N° 8098/92 - Ref. 001/92

RES. N° 218/92

VISTO:

La Resolución N° 217/92, mediante la cual se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes y reducción de dedicación definitiva a semiexclusiva al Ing. Augusto A. Estrada Velásquez, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de esta Facultad.

Que el Departamento de Matematica solicita se prorrogue la // designación del Ing. Jorge Yazlle en su reemplazo;

Que la Comisión de Docencia, sugiere que la prórroga de designación del Ing. Yazlle como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva se efectúe hasta el próximo 31 de Agosto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 1°/7/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar hasta el 31 de Agosto de 1992 la designación Interina del Ing. JORGE FERNANDO YAZLLE como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la prórroga de designación del Ing. Yazlle se atenderá con una Partida de Profesor Asociado - Dedicación Semiexclusiva, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BORINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas